



# SANTA CRUZ BLACK FRIDAY WEEKEND

## CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con el objetivo de incentivar la decoración de los escaparates durante la Campaña Comercial de Navidad, y promover un ambiente agradable de compras durante las fiestas navideñas, regula mediante las presentes bases la participación en el concurso de escaparates de Navidad de Santa Cruz de Tenerife.

### BASES DE PARTICIPACIÓN:

#### Primera. Participantes.

---

Podrán participar en este concurso todas aquellas pequeñas y medianas empresas cuya actividad económica esté vinculada al comercio al por menor y a los servicios de peluquería y estética, que cuenten con espacio físico dedicado a escaparate, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que desarrollen su actividad económica en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3. Tener todas aquellas autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad.

#### Segunda. Inscripción.

---

La inscripción al concurso es gratuita y se realizará por escrito mediante el modelo que figura en el Anexo I, el cual puede presentarse:

- Personalmente en la oficina de la Sociedad de Desarrollo sita en Plaza Víctimas del Terrorismo, nº1, de esta capital en horario de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.
- Por correo electrónico a la dirección: [comercio@sociedad-desarrollo.com](mailto:comercio@sociedad-desarrollo.com).

El periodo de inscripción estará comprendido entre los días 8 y 23 de noviembre de 2017 (ambos inclusive).

#### Tercera. Periodo de exhibición de escaparates.

---

Los establecimientos participantes deberán exhibir sus escaparates decorados presentados al concurso desde el viernes 24 de noviembre hasta el 10 de diciembre (ambos inclusive).



## SOCIEDAD DE DESARROLLO

### **Cuarta. Temática.**

---

La temática para decorar los escaparates guardará relación con la Navidad, teniendo los participantes total libertad en cuanto a la técnica y estilo. Para la valoración de los escaparates, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: originalidad, diseño e iluminación.

### **Quinta. Premios.**

---

Se establecen 3 premios:

Primer premio: Un crucero itinerario Canarias para dos personas, el obsequio de una cesta de productos y diploma acreditativo

Segundo premio: Plan de comunicación en medios (radio) para el establecimiento valorado en 500 €, el obsequio de una cesta de productos y diploma acreditativo.

Tercer premio: Dos bonos de Spa para 4 personas en el Iberostar Gran Hotel Mencey, el obsequio de una cesta de productos y diploma acreditativo.

### **Sexta. Valoración de los escaparates**

---

La modalidad de valoración de los escaparates se hará mediante la técnica de cliente misterioso y para ello se contará con la colaboración de un jurado creado para la ocasión. La Organización se reserva el derecho de poder emplear elementos gráficos de los establecimientos para su posterior publicación en soportes o medios digitales.

### **Séptima. Entrega de premios.**

---

El acto de entrega de premios tendrá lugar en el mes de diciembre en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo, sita en la Plaza Víctimas del Terrorismo, nº1. Los premiados serán convocados telefónicamente o por correo electrónico al acto de entrega de premios.

### **Octava. Publicidad.**

---

La relación de establecimientos participantes se publicará en aquellos medios o soportes que desde la Sociedad de Desarrollo se estimen oportuno para una mayor difusión de la iniciativa.

La Organización del concurso podrá sacar imágenes de los escaparates de los comercios participantes y difundirlas a través de páginas webs, redes sociales o medios de comunicación.

Finalmente, los establecimientos participantes tendrán que colocar en sus escaparates la cartelera promocional específica que se realice de esta acción.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2017